

Recibi
Nancy H
3F**MEMORIAL PROCESO 2017-00405**

Diego Cabrera <diegofacari@gmail.com>

Mar 8/02/2022 8:11 AM

Para: Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: rodriguezlozadayasociados@gmail.com <rodriguezlozadayasociados@gmail.com>

Señor (a):

Secretario (a) Juzgado 16 Laboral
Bogotá, D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: VICENTE TORRES TORRES

DEMANDADO: EXPRESO DEL SOL S.A.S. Y OTRO

RADICADO: 2017 - 00405

En mi condición de apoderado de la parte activa de la litis, de manera comedida me dirijo a usted para solicitarle se sirva darle trámite al presente memorial, cuya finalidad es presentar la actualización a la liquidación del crédito.

Dando cumplimiento a las preceptivas aplicables a la materia, se copia el presente correo al Apoderado de la Pasiva, por lo cual no será necesario correr traslado del memorial por secretaría, conforme al parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2.020.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

--
DIEGO FAUBRICIO CABRERA RIAÑO
Abogado - Consultor Particular y Empresarial
Carrera 6 Nro. 14 - 98. Oficina: 1004
Condominio Parque Santander
Móvil: 316-2767533
Bogotá, D.C.

DIEGO FAUBRICIO CABRERA RIAÑO

Profesional del Derecho, Corporación Universitaria Republicana.
Firma de Abogados: Cabrera & Cabrera, Defensoría Lex Ltda.
Asesor Jurídico Particular y Empresarial.



Doctor:

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

Juez Dieciséis (16) Laboral del Circuito

Bogotá D.C.

E. S. D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO LABORAL.

DEMANDANTE : VICENTE TORRES TORRES

DEMANDADOS : EXPRESO DEL SOL S.A.S.

E INTEGRA COLOMBIA C.T.A. EN LIQUIDACIÓN

RADICADO : 2017 - 0405

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO,
ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

DIEGO FAUBRICIO CABRERA RIAÑO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad de Bogotá D.C., identificado civilmente con la cédula de ciudadanía Nro. 1.030.531.892 de Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional de Abogado Nro. 221.540 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de **APODERADO JUDICIAL, PREVIO PODER CONFERIDO**, por el señor: **VICENTE TORRES TORRES**, por el medio del presente concurro a su apreciable y distinguido despacho, para presentar la actualización de la liquidación del crédito laboral conforme al mandamiento de pago del 17 de Octubre de 2.017, en los siguientes términos:

1. Por medio de Auto de fecha 24 de enero de 2019, fue aprobada la liquidación del crédito en cuantía de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS** (\$ 56.600.137,29) M/CTE., cuya fecha de corte fue hasta el 13 de septiembre de 2.018.
2. Para actualizar la liquidación del crédito se hace necesario contemplar los valores causados desde la última liquidación aprobada por el juzgado es decir, 13 de septiembre de 2.018 hasta la presente fecha 08 de febrero de 2.022.
3. Dentro de los conceptos descontados está el valor aprobado por la suma **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS** (\$ 56.600.137,29) M/CTE., que fuese señalado en Auto del 24 de enero de 2.019 y efectivamente cancelado por la entrega de órdenes de pago al Apoderado del Demandante, realizada por el Juzgado el día 10 de septiembre de 2.020.

Carrera 6 Nro.14-98, Oficina: 1004. Condominio Parque Santander

Móvil: 316-2767533. E-mail: diegofacari@gmail.com

Bogotá, D.C. - Colombia

DIEGO FAUBRICIO CABRERA RIAÑO

Profesional del Derecho, Corporación Universitaria Republicana.
Firma de Abogados: Cabrera & Cabrera, Defensoría Lex Ltda.
Asesor Jurídico Particular y Empresarial.



ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO.

CONCEPTO	VALOR
Auxilio de Cesantías	\$ 4.335.320.00
Intereses a las Cesantías	\$ 400.922.00
Prima de Servicios	\$ 1.442.882.00
Vacaciones	\$ 1.043.906.00
Indexación Vacaciones	\$ 261.206,73
Subsidio de Transporte	\$ 2.067.890.00
Indemnización por despido indirecto	\$ 3.686.558.00
Indexación por despido	\$ 922.452,56
Indemnización moratoria en razón a \$ 19.600.00 pesos diarios X 2965 días	\$ 58.114.000.00
Costas de Primera Instancia	\$ 6.021.000.00
Sub-Total	\$ 78.296.137,29
Menos pago Liquidación Crédito Auto 24/12/2019	-\$ 53.600.137.29
Total Liquidación al 08 de febrero de 2022	\$ 24.696.000.00

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEPRECO DEL JURSDICENTE DE INSTANCIA APROBAR LA PRESENTE ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN.

Respetuosamente,

DIEGO FAUBRICIO CABRERA RIAÑO
C.C. Nro. 1.030.531.892 de Bogotá, D.C.
T.P. Nro. 221.540 del C.S. de la J.

RE: MEMORIAL PROCESO 2017-00405

Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 8/02/2022 12:38 PM

Para: Diego Cabrera <diegofacari@gmail.com>

Acuso recibido

Cordialmente,

Nancy Hernández
Escribiente Juzgado 16 Laboral del Circuito

De: Diego Cabrera <diegofacari@gmail.com>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 8:10 a. m.
Para: Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: rodriguezlozadayasociados@gmail.com <rodriguezlozadayasociados@gmail.com>
Asunto: MEMORIAL PROCESO 2017-00405

Señor (a):
Secretario (a) Juzgado 16 Laboral
Bogotá, D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: VICENTE TORRES TORRES
DEMANDADO: EXPRESO DEL SOL S.A.S. Y OTRO
RADICADO: 2017 - 00405

En mi condición de apoderado de la parte activa de la litis, de manera comedida me dirijo a usted para solicitarle se sirva darle trámite al presente memorial, cuya finalidad es presentar la actualización a la liquidación del crédito.

Dando cumplimiento a las preceptivas aplicables a la materia, se copia el presente correo al Apoderado de la Pasiva, por lo cual no será necesario correr traslado del memorial por secretaría, conforme al parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2.020.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

--
DIEGO FAUBRICIO CABRERA RIAÑO
Abogado - Consultor Particular y Empresarial
Carrera 6 Nro. 14 - 98. Oficina: 1004
Condominio Parque Santander
Móvil: 316-2767533
Bogotá, D.C.



0

0

0